

Las tarifas serán las siguientes:

**GRUPO FAMILIAR:**

DIA DE SOL		DE UN DÍA PARA OTRO (1 Noche)	
COTIZANTES	\$12.000	COTIZANTES	\$ 20.000
NO COTIZANTES	\$ 20.000	NO COTIZANTES	\$ 25.000

**Nota:** Los niños (as) a partir de los ocho (8) años pagan la tarifa establecida para el no cotizante.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

**DIA DE SOL**

GRUPOS MENORES DE 30 DOCENTES COTIZANTES	\$ 100.000
GRUPOS ENTRE 31 Y 50 DOCENTES COTIZANTES	\$ 150.000
GRUPOS ENTRE 51 Y 80 DOCENTES COTIZANTES	\$ 250.000
GRUPOS ENTRE 81 Y 100 DOCENTES COTIZANTES	\$ 300.000

**DE UN DIA PARA OTRO (1 Noche)**

GRUPOS MENORES DE 30 DOCENTES COTIZANTES	\$ 180.000
GRUPOS ENTRE 31 Y 50 DOCENTES COTIZANTES	\$ 300.000
GRUPOS ENTRE 51 Y 80 DOCENTES COTIZANTES	\$ 450.000
GRUPOS ENTRE 81 Y 100 DOCENTES COTIZANTES	\$ 600.000

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA "ADIDA"

JUNTA DIRECTIVA-2018-2022

Medellín, agosto 2018



# ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

## REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SEDE RECREATIVA Y VACACIONAL DE ADIDA EN SAN JERONIMO



Señor(a) educador(a) con el presente reglamento de utilización de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en el municipio de San Jerónimo, se pretende que este patrimonio de los educadores se mantenga en buen estado y que este sitio sea agradable para el sano y alegre esparcimiento de los educadores y sus familias.



1. La utilización de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, será prioritaria para los educadores y sus familias.
2. Los asociados y sus familias invitadas deben de respetar las normas de convivencia social y buenas conductas
3. A partir de la fecha, sin excepción se aportará una tarifa módica con el fin de subsidiar el sostenimiento de la misma sede.
4. El aporte se hará en la Tesorería de **ADIDA a más tardar 10 días antes de la utilización de la Sede Recreativa y Vacacional. Quien no cancele en estos términos pierde la reservación y se le asignará a otra institución o a otro grupo familiar.**

5. Para separar el espacio en la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, se dirige una carta al Comité de Administración donde se especifique el nombre de la institución y los educadores (as) que asistirán con número de cédula o tarjeta de identidad. Si es un grupo **familiar el nombre del docente responsable, quien debe estar al frente del grupo** y la relación de las personas que asistirán, con el número de cédula o tarjeta de identidad, especificando los menores de ocho (8) años de edad.
6. La institución educativa o grupo familiar hará un depósito de **\$100.000** en la Tesorería de ADIDA, el cual será reembolsable una vez obtenga el paz y salvo de la Administración de la Sede Recreativa y Vacacional. **La Institución Educativa o grupo familiar recibirá la habitación bajo inventario** por el cual deberá responder la persona que cursó la solicitud del grupo o institución educativa.
- 7. El responsable de la Institución Educativa o del grupo familiar responderá por todo daño o pérdida ocasional por cualquiera de los hospedados.**
- 8.** Para poder ingresar a la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, deberá presentar la autorización de la reservación firmada por el Presidente de ADIDA, con el listado de los educadores o grupo familiar a ingresar y la factura de cancelación del aporte por las personas que harán uso de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en San Jerónimo y del depósito expedido por Tesorería de ADIDA. El ingreso es individual por la portería de acuerdo al listado enviado. **Se aclara, quien no figure en el listado no podrá ingresar, aún siendo menor de edad.**
9. Entregadas las habitaciones conforme se recibió, el administrador de la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, expedirá un paz y salvo con el cual se hará el reembolso en la Tesorería de ADIDA.
10. El horario de uso de la piscina será de 8 a.m a 10 p.m.
11. La música debe ser con moderación.
12. No salir, ni ingresar a la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA, después de las 10 p.m.
13. No se permite comer ni hacer comidas dentro de la habitación, ni acostarse y sentarse mojado en las camas.
14. Cada persona que asista a la Sede Recreativa y Vacacional de ADIDA en San Jerónimo, debe llevar los implementos de aseo personal y si va amanecer debe llevar sábanas y fundas de almohada.

15. Cuando se llevan niños pequeños se debe llevar protector plástico para los colchones.
16. No arrojar papel higiénico ni toallas higiénicas por los sanitarios.
17. Las cocinas serán compartidas por varios grupos para preparar los alimentos. Además deben de llevar platos, vasos y cucharas desechables.
18. Los domicilios se deben recibir en portería, no se permite el ingreso de mensajeros.
- 19. Para ingresar a la piscina debe cumplir los protocolos de exigencia como son:**
  - Ducharse antes de entrar a la piscina.
  - VESTIDOS DE BAÑO Todos los bañistas deberán usar vestido de baño apropiado para natación, pantalonetas y camisetas pertinentes a la piscina.
  - Gorro.
  - No se permite entrar a la piscina con protectores, aceites y productos cosméticos en el cuerpo.
  - **Los niños menores de 12 años deben estar acompañados por un adulto responsable.**
  - Por su seguridad y la de los demás usuarios, queda estrictamente prohibido el consumir alimentos y llevar vasos y/o botellas de vidrio al recinto de la piscina.
20. El kiosco es un salón de usos múltiples, dirigido al disfrute cultural y general de nuestros asociados, así como también a la realización de eventos y encuentros, por lo tanto se recomienda el uso adecuado y responsable de este lugar.
21. Las personas o grupos que terminada su estadía, hayan incurrido en el no cumplimiento del reglamento se tomaran medidas restrictivas de parte de la Junta Directiva.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

- **En caso de reserva de la sede recreativa y no haga uso de ella, solo se le hará devolución el 80% del valor consignado.**
- **Sin excepción quien solicite la sede recreativa paga.**